

**JORGE CARRILLO CARDOSO
DESIGNADO LIBREMENTE**

Ingeniero civil y ambiental, con maestría en Gerencia Ambiental de la Universidad de los Andes. Cuenta con quince años de experiencia como alto funcionario de Gobierno y como consultor empresarial, liderando la formulación de políticas públicas, regulación, proyectos y programas para entidades del sector público y privado en gestión sostenible, seguridad hídrica y economía circular. Entre sus cargos más sonados están ser asesor de la presidencia de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Telecomunicaciones (Andesco) y ser viceministro de Agua y Saneamiento Básico entre 2017 y 2018 en el gobierno de Juan Manuel Santos. Además fue superintendente delegado para Acueducto Alcantarillado y Aseo. La Alcaldía lo presentó como una de las personas que más sabe de agua en el país.



Pregrado: **Ingeniero civil**
Posgrado: **gerencia ambiental**

**GILDARDO CORREA SALAZAR
VOCAL DE CONTROL**

A pesar de que en el decreto de nombramiento no se le reseña formación académica profesional, cuenta con más de 25 años de trayectoria en trabajo barrial y comunitario siempre ligado a la comuna 1 (Popular), en el nororiente de Medellín. Allí ha sido Vocal de Control de Servicios Domiciliarios —elegido por votación popular desde 2017— y ajusta una década de experiencia en comisiones de presupuesto participativo y acompañamiento en los planes de desarrollo locales. Además, reseña la Alcaldía, se ha desempeñado como coordinador de la Comisión de Convivencia y Participación de la comuna 1 (2006 – 2008), ha sido presidente en la Junta de Acción Comunal (JAC) en El Popular N°1 (1996-2000) y también fue edil entre 1995 y 1997 en el mismo barrio.



Especialidad
Trabajo comunitario

GOBIERNO INFORME

Esta es la junta que administrará la joya de Antioquia

Examinamos las hojas de vida de los miembros y exploramos sus retos. Estos son los números de la EPM que ahora asumen.

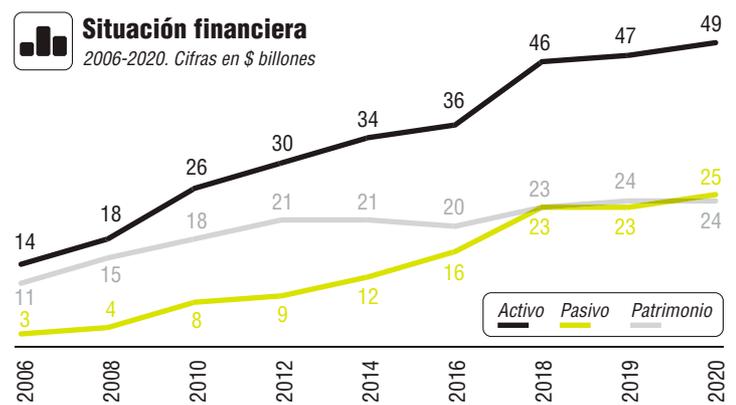
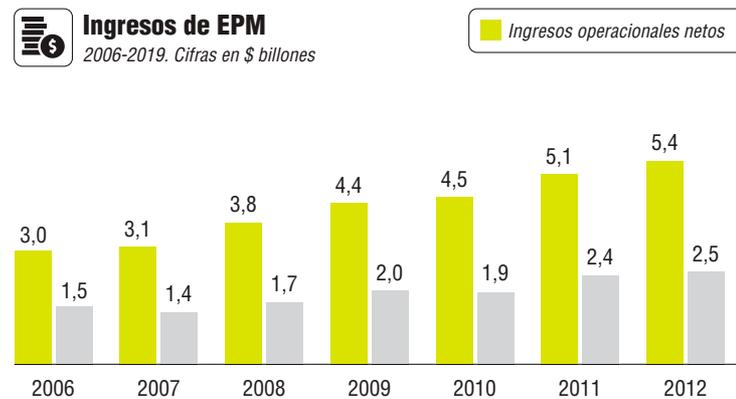


Por **MATEO ISAZA GIRALDO**
Y **JUAN DIEGO ORTIZ JIMÉNEZ**

De manera virtual, después de dos semanas sin tener el órgano directivo completo, sesionó ayer en pleno la nueva junta directiva de EPM. La agenda de la primera sesión incluyó el plan de inducción de los integrantes, así como la conformación de los comités estratégicos que acompañan y hacen seguimiento a los temas más relevantes de la organización.

Luego publicaron un manifiesto en el que se comprometieron a cumplir los principios y prácticas de gobierno corporativo y el convenio marco de relaciones Municipio-EPM y en el que prometen continuar con el trabajo “conjunto con el Gobierno Nacional, Departamental, Concejo, Asamblea, empresariado, gremios, academia y ciudadanía por el bie-

ENTIDADES
LOS NÚMEROS DE LA EMPRESA QUE ASUMEN



**JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
DESIGNADO LIBREMENTE**

Fue presidente de la Corte Constitucional, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, profesor de la Universidad de los Andes. Es abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín y magister en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda. Entre 2009 y 2017 fue magistrado, y entre el 2013 y el 2014 presidió la Corte Constitucional. Además, fue conjuer entre 2000 y 2009, y magistrado de la Corte Suprema de Justicia entre 1987 y 1999. Palacio venía desempeñándose como integrante suplente de la junta directiva de la sociedad Hidroituango, en representación de EPM, socio del megaproyecto con 46,3 % de participación accionaria. Asesoró, entre otras, a EPM, Empresas de Energía de Bogotá y de Boyacá, electrificadoras de Bolívar, Atlántico, Córdoba y La Guajira, además de la Hidroeléctrica de Betania.



Pregrado: **abogado**
Posgrado: **magíster en Derecho**

**BERNARDITA PÉREZ RESTREPO
DESIGNADA LIBREMENTE**

Abogada de la Universidad de Antioquia, especialista en Filosofía del Derecho de la Universidad Castilla La Mancha (España) y estudiante de Maestría en Filosofía Política de la Universidad de Antioquia. En el sector público se ha desempeñado como consultora en el Consejo Superior de la Judicatura, asesora en la Presidencia del Senado, defensora del Televidente en Teleantioquia, conjuer del Tribunal Superior de Medellín, conjuer del Tribunal Contencioso Administrativo y conjuer de la Corte Constitucional. En el sector privado ha sido asesora, consultora y miembro de junta de diferentes empresas del sector de infraestructura, así como colaboradora académica de Organizaciones no Gubernamentales. Se ha desempeñado como docente universitaria y conferencista en derecho constitucional y administrativo.



Pregrado: **abogado**
Posgrado: **filosofía del derecho**

**GUILLERMO LEÓN DIOSA PÉREZ
VOCAL DE CONTROL**

Ingeniero mecánico de formación, cuenta con dos especializaciones en Gerencia de Mantenimiento de la Universidad de Antioquia y en Educación Ambiental de la UPB. Fue seleccionado para la junta de EPM por ser uno de los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su trayectoria profesional en lo público destaca haber sido subsecretario de Medio Ambiente de Medellín, auditor y revisor de la Contraloría General de la República y ser docente en el Pascual Bravo y de lo privado. En su paso por el sector privado está la gerencia de Pontus Group y Modial. Sus temas fuertes: lo ambiental, la infraestructura hidráulica y la administración de redes hídricas. Ha integrado las juntas directivas de entidades como el Parque Arví y el Jardín Botánico.



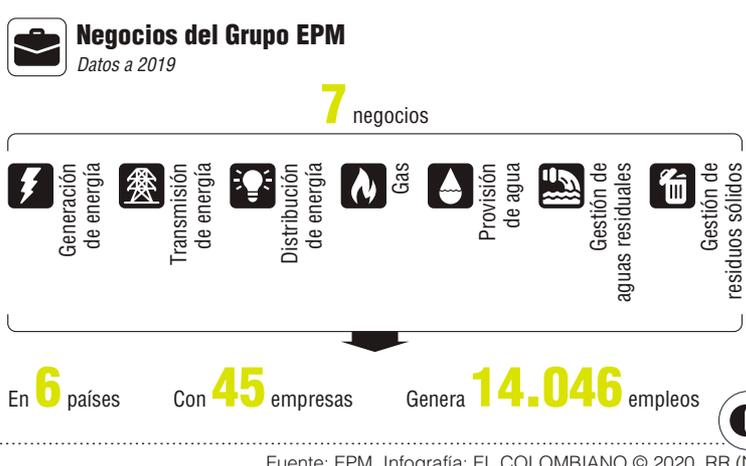
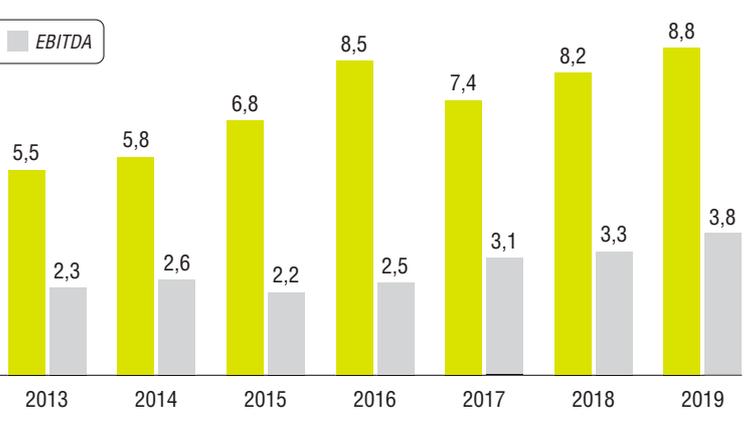
Pregrado: **Ingeniero mecánico**
Posgrado: **gerencia ambiental**

**OLMER PALACIO GARZÓN -
VOCAL DE CONTROL**

Con formación profesional como licenciado en Educación Preescolar de la Universidad San Buenaventura, su vida profesional se ha desarrollado en buena parte como docente, gestor social y como mercaderista impulsador con años de experiencia en atención al cliente. Fue seleccionado para la junta de EPM por ser uno de los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios. En el perfil del decreto que lo presenta destacan el compromiso y liderazgo que tiene para desarrollar el trabajo comunitario y la apuesta por regirse bajo principios de respeto a la vida y a la naturaleza. Cree en la autodisciplina como el mejor camino para alcanzar el éxito y resalta la importancia del trabajo colaborativo para lograr los objetivos comunes.



Pregrado: **Licenciado en educación preescolar**



nestar de la empresa”.

La primera sesión ordinaria de la nueva junta quedó programada para el lunes.

El alcalde *Daniel Quintero* aclaró que los tres vocales de control, en principio, estarán de forma temporal mientras se abre una invitación para que se actualice la lista de representantes de comités de usuarios de servicios públicos.

Los desafíos para la junta

La presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín, *Lina Vélez de Nicholls*, dijo que la junta, con un criterio independiente y técnico, tendrá que recuperar la confianza de los ciudadanos, inversionistas y órganos de control en EPM. Además, añadió, debe estudiar a profundidad y en el menor tiempo posible, la reclamación por Hidroituango.

“Les pedimos confianza y análisis en el debate para tomar las mejores decisiones en la empresa más importante de Antioquia”, señaló.

Andrés Bernal Castiblanco, socio de Governance Consultants, indicó que por la coyuntura reciente la junta llega con el reto de generar credibilidad y demostrar su independencia:

“Con todo lo que ha pasado no hay duda que la credibilidad de la nueva junta está comprometida frente a diferentes grupos de interés. El reto inmediato que tiene esta junta es demostrar que es seria, independiente y capaz de dirigir un grupo multiservicio - multilativo”, señaló.

Añadió que debe hacer una radiografía que evalúe qué pasó antes y qué ha pasado durante esta administración. “Se han dicho muchas cosas, algunas serán ciertas y otras no. La nueva Junta tiene que hacer un corte de cuentas y apoyar la Veeduría Ciudadana. Una empresa como EPM no puede seguir movida por verdades a medias y chismes de pasillo. Esto debe conducir a establecer si existió cualquier situación irregular y en ese caso la Junta tiene que tener la entereza y el carácter de iniciar las acciones en todos los frentes”, dijo.

Por su parte *Ricardo Mejía*, gerente y fundador de Sala de Juntas, compañía dedicada a la consultoría en gobierno corporativo, opinó que el reto no es solo para la nueva junta sino para todos los dueños que somos los ciudadanos de Medellín, “porque no es la primera vez que el mandatario de turno usa a EPM, ya otros alcal-

des han irrespetado esos acuerdos de buena voluntad”.

Sostuvo que el alcalde no está haciendo nada ilegal, “otra cosa es que lo que hace no sea de buen gobierno. Yo reflexionaría sobre qué tipo de gobierno se le quiere dar a una de las cinco empresas más importantes del país y entender que el mensaje que hay que dar es que el alcalde no es el dueño, es un administrador temporal”, dijo.

Mejía sugirió métodos de buen gobierno que vayan a los estatutos y modifiquen las competencias, como ocurre en el Banco de la República donde el presidente puede hacer nombramientos en la junta, pero no puede hacer lo que se le antoje. Llamó la atención sobre la inconveniencia de cambiar los tres órganos de gobierno de la empresa cada cuatro años (alcalde como apoderado de los dueños —que es la ciudadanía—, la junta directiva y el gerente) ■

EN DEFINITIVA

El primer reto que deberá afrontar esta nueva junta directiva es generar credibilidad, actuar con independencia y demostrar capacidad para dirigir un grupo multilativo y multiservicios.

**PABLO FELIPE ROBLEDO
DESIGNADO LIBREMENTE**

Abogado, Especialista en Derecho Procesal Civil y candidato a Magister en Responsabilidad Contractual y Extracontractual Civil y del Estado del Externado. En su trayectoria se ha desempeñado en el sector público como superintendente de Industria y Comercio, viceministro de Promoción de la Justicia, ministro de Justicia y del Derecho (encargado), viceministro de Justicia Restaurativa (encargado), director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (encargado), viceministro de Justicia, gobernador de Guaviare (encargado) y secretario Privado de la Dirección del DAS, jefe de la Oficina de Interpol (encargado). En el sector privado se ha desempeñado como socio-director de la Firma Robledo Abogados, asesor y consultor, sociodirector de la Firma Rojas, Pérez y Robledo Abogados S.A. Es docente universitario.



Pregrado: **abogado**
Posgrado: **procesal civil**

**ÓMAR FLÓREZ VÉLEZ -
DESIGNADO LIBREMENTE**

Fue alcalde de Medellín y presidente de la Junta Directiva de EPM entre 1990 y 1992. Es ingeniero administrador de la Universidad Nacional de Colombia y especialista en Gerencia Empresarial y Competitividad. Se ha desempeñado como Gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), secretario de Hacienda de Antioquia, secretario de Gobierno de Antioquia, viceministro y ministro de Comunicaciones y presidente de la Asociación Nacional de Municipios, entre otros cargos en el sector privado. Además fue congresista en dos periodos por Cambio Radical, partido del que fue uno de los fundadores. En 2011 aspiró por dicha colectividad a la Alcaldía de Medellín, pero no recibió el aval del partido y adhirió a la campaña de Aníbal Gaviria Correa, quien finalmente ganó las elecciones.



Pregrado: **Ingeniero**
Posgrado: **gerencia empresarial**

Fuente: EPM. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. RR (N4)